

RAD. No. 2020-00163
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DE PERTENENCIA - HAROLD EDUARDO VILLAREAL ACEVEDO
CONTRA CERVECERIA POLAR SA Y PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO

La parte actora designa nuevo apoderado y como tal, se debe tener al Dr. ETIAL ANTONIO RAMOS CUETO, de acuerdo al poder que aportó vía correo electrónico.

Además, se hacen llegar los registros fotográficos de la fijación de la valla donde se informa de la apertura de este trámite al publico en el inmueble a usucapir, por ello se incorporará los mismo al expediente.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER como apoderado de la parte demandante al Dr. ETIAL ANTONIO RAMOS CUETO, de acuerdo al poder que aportó vía correo electrónico.

SEGUNDO: INCORPORAR los registros fotográficos de la fijación de la valla donde se informa de la apertura de este trámite al público en el inmueble a usucapir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ


JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 31 en la secretaria hoy 27 de julio de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria